S. Ministro de la Guerra en 28 de febrero último, y la que S. E. le contestó en 16 del actual; y como de ellas infiero que se ha entendido que opongo declinatoria de jurisdicción en la sumaria mandada instruir contra mí, juzgo oportuno declarar á V. S. que no fué tal mi intención, ni dar lugar á que se diga que eludo ó retardo el juicio con excepciones dilatorias

Tengo la convicción de que la inmunidad de los altos funcionarios no puede renunciarse; pero como cada uno puede renunciar á su perjuicio lo que le favorece personalmente, yo quise conciliar en mi declaración preparatoria el respeto debido al fuero de causas que comprende á la mía, con mi pronta sumisión al juez que me mandó nombrar el Supremo Gobierno, y por eso dije en mi declaración: que ocurriré al gran jurado del Congreso Nacional, si conviniere à mi mejor y más completa justificación. Al Sr. Juez Fiscal le expliqué verbalmente mi pensamiento, y ahora lo repito á V.S. para evitar moratorias. Protesto conformarme por mi parte con la sentencia del tribunal militar en el caso de que sea condenatoria, mas si fuese absolutoria, que es la única cuya validez me importa asegurar, ocurriré al gran jurado, como juez competente para que me juzgue y me absuelva ó condene conforme al derecho constitucional vigente.

En vista de lo expuesto, ya puede V. S. mandar que se continúe la sumaria comenzada y que no se pierda tanto tiempo con menoscabo de mis intereses, que demasiado han sufrido con mi permanencia en esta capital.

Protesto á V. S. mi aprecio y consideración. Dios, Libertad y Reforma. México, marzo 30 de 1861.—S. Degollado.

Ciudadano General don Leandro del Valle, Comandante Militar del Distrito.

México, abril 4 de 1861.—Es copia.

Luis C. Alvarez (rúbrica).

LIII

CRONICA DE LA SESION DEL SOBERANO CONGRE-SO, CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 1861, EN LA CUAL EL GRAL. DEGOLLADO SOLICITO Y OBTUVO PERMISO PARA COMBATIR CONTRA LOS REAC-CIONARIOS.¹

El odioso asesinato perpetrado por las hienas de la sierra en la persona del ilustre patriota don Melchor Ocampo, ha estado á punto de ser dos veces fatal para la democracia de México: primero, por privarla de una de sus más firmes columnas, y luego, por haber dado lugar á arranques de justa cólera y casi de delirio, que han puesto por un momento á la revolución en peligro de estrellarse contra el escollo de la anarquía.

Antes de abrirse la sesión de ayer, el salón del Congreso era el cráter de un volcán próximo á ha-

[&]quot; Publicada en «El Siglo XIX,» el 5 de junio de 1861.

cer erupción; los plumeros de humo y las burbujas betuminosas brotaban por todas las grietas; no había un solo de los grupos formados por los representantes, en que no fermentase alguna idea violenta y extremada. El triunvirato, la convención, el terror y mil otros pensamientos por el estilo, se discutían como inspiraciones políticas propias de las circunstancias. Pero la sesión se abrió. el bajel levó anclas y, después de esa momentánea sacudida que parecía ponerle en peligro de zozobrar, tomó el buen rumbo, sirviéndole de timón el buen sentido, siempre dominante, siempre inalterable de la mayoría de la Asamblea. Con las convulsiones de la indignación no dejó de levantarse un poco el velo que cubre todos los resortes ocultos del Cuerpo Legislativo, dejando ver, junto á un grande patriotismo y á muchos nobles impulsos, especialmente en los más jóvenes de los representantes, intrigas indignas de la situación, pretensiones tenaces, de esas que ven un estorbo en el orden constitucional y están siempre al acecho de las oportunidades para subvertirlo.

Por fortuna, la mayoría de la Asamblea conservó su buen juicio, no obstante de haber quien procurase perturbarlo de propósito, exaltando más y más la embriaguez de la cólera. Los miembros de la Representación Nacional, comprendieron bien que para castigar á Márquez y á Zuloaga, no era necesario entregarse á la demencia, y que al excitar exprofeso la indignación de la Cámara con las iniquidades atroces de las gavillas reaccionarias, para

empujarla á la dictadura y al golpe de Estado, se quería obligarla á obrar como el hombre medroso que halla en el camino un reptil despreciable, y lejos de aplastarlo con el pie, da un salto de horror y cae en un precipicio.

El público que asistió á la sesión, dió muestras de participar en alto grado de la indignación universal; y aunque la expresó á veces en una forma no muy conforme con la majestad de la Asamblea, el reglamento, que en otros casos ha hablado con mucho menos motivo, permaneció mudo en las manos de la Secretaría. No extrañamos esta indulgencia de parte de la mesa: la merecía bien el pueblo, á quien se escapan algunos rugidos de cólera al oír leer la carta en que el monstruo que ha hecho profesión del asesinato proditorio, llora las lágrimas del cocodrilo sobre sus víctimas y recomienda, en nombre de la humanidad, que se haga cesar el carácter bárbaro y salvaje de la guerra civil.

Abierta la sesión y después de darse cuenta con algunos documentos, el señor Ministro de Relaciones se presentó á manifestar que había adquirido la dolorosa certidumbre del asesinato perpetrado por don Leonardo Márquez en la persona del Sr. Ocampo, y de las circunstancias odiosas que acompañaron al crimen; añadiendo que su autor parecía tener el propósito de declinar la responsabilidad, y leyó al efecto una carta dirigida por Márquez á una persona de la Capital que intercedió con él deseando salvar al Sr. Ocampo, y en que dice que

la recomendación llegó tarde, que la orden para el asesinato fué expedida por don Félix Zuloaga; recomendando por conclusión y en nombre de la humanidad, que se ponga término á los bárbaros horrores de la guerra que destroza á la República.

Al concluir el Ministro de Relaciones la lectura de este documento [se oyen en las galerías y en los bancos de los Diputados un rugido profundo de indignación], el Ministro añade que se necesita justicia pronta y enérgica, que el Gobierno tiene todos los medios, menos los pecuniarios, para hacerlo, y que si se le autoriza para proporcionárselos de cualquier modo, dentro de veinticuatro horas las gavillas de la sierra estarán rodeadas por ocho mil hombres.

El Presidente de la Cámara manifiesta su pesar por la catástrofe que se le participa y su confianza de que el Congreso tomará las medidas que el caso requiere.

Se da en seguida lectura á la siguiente proposición:

«1º Quedan fuera de la ley y de todas garantías en sus personas y propiedades, los culpables asesinos Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, J. Mª Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cajiga y Manuel Lozada.

"2º El que libertare á la sociedad de estos monstruos, ejecutando un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pesos, y en el caso de estar ó deber estar procesado por

algún delito, será indultado de la pena que conforme á las leyes se le debiera aplicar.

«3º En todos los casos en que al crimen de plagio se siguiere el de asesinato de las personas capturadas, el Ejecutivo, tan luego como averigüe el nombre de los asesinos y la certeza de los crímenes, los declarará fuera de la ley y ofrecerá por su aprehensión la suma que juzgare conveniente.—

Montes.—Aldaiturriaga.—Montellano.—O. Carcaga.—L. Valle.—Zalce.»

El Sr. Montes dice que, con la perturbación de espíritu, propia de las circunstancias, no es extraño que las ideas que va á emitir, para fundar las proposiciones que se han leído, carezcan de todo orden.

Al oir, dice, por primera vez, la noticia que acaba de participarse á la Asamblea, y á la que apenas puedo dar crédito, mi primera inspiración ha sido la de que se erigiese una dictadura enérgica y á propósito para hacer justicia pronta y restablecer la paz de la República; pero el consejo siempre sereno y lógico de un miembro de la Cámara, estrechamente ligado con la última víctima de la atrocidad reaccionaria, me ha disuadido de mi primitiva idea y me ha hecho limitarme á la proposición que se ha leído, y que no es otra cosa que la declaración de que no hay nada de común entre los monstruos y la sociedad. Esta declaración honrará á la República á los ojos del mundo, y el Congreso debe votarla por unanimidad. No negaré que á mi juicio hay en ella poca eficacia, pero por respeto á la suceptibilidad de los Estados me he abstenido de proponer la dictadura, el triunvirato y la clausura de nuestras sesiones. Que el golpe caiga sobre los criminales y no sobre los reos indefensos que están ya bajo la acción de la ley.—[Clamores en las galerías: ¡No! ¡No! justicia, justicia!] Yo también quiero justicia; pero nosotros no somos un tribunal; obremos conforme á la filosofía y á la razón, y conservemos, sobre todo, la actitud serena y reposada que conviene á la majestad de la Asamblea.

El Sr. Cendejas: Voy á combatir, dice, la dispensa de trámites. [Los clamores en las galerías no le permiten continuar. El orador dice, dirigiéndose á ellas: «los que no tengan la bondad de oírme, pueden ahorrarse de ello: las puertas están abiertas para salir.»] El proyecto que se ha presentado, continúa, pudiera tomarse como el alarido de la venganza. Yo, ligado por la amistad más tierna con el Sr. Ocampo, apenas puedo dominar mi dolor, y con todo, me ha parecido extraño el grado de exaltación á que se ha dejado llevar el orador, habitualmente cuerdo y sosegado, que me ha precedido en el uso de la palabra. Esto me da la medida del calor que hay en la Asamblea, y temo un extravío en una resolución tomada bajo tales inspiraciones. El Gobierno ha dicho que tiene todos los medios para hacer justicia y que le falta sólo la autorización para conseguir prontamente dinero. Votémosla cuanto antes, y si el Gobierno no corresponde á nuestra esperanza, el Congreso tendrá la energía

bastante para decirle: «quítate, puesto que no eres capaz de salvar á la sociedad.»

El Sr. Riva Palacio [don Vicente] defiende el proyecto que se discute y declara que todo corazón noble debe votarlo. [Aplausos.]

El Sr. Gamboa: He llorado, dice, cuando en este recinto se ha acusado de traidor al Sr. Ocampo. Vo he estimado, como el que más, sus virtudes y sentido, como el que más, su muerte; pero es indigno ofrecer precio por las cabezas de sus asesinos; es indigno que la justicia tome por auxiliares á la perfidia y á la traición. El partido liberal no necesita de estos medios para ser justiciero; no necesita más que unión. Por otra parte, la declaración del proyecto debería ampliarse á todos los cabecillas reaccionarios.

El Sr. Tovar dice que se les persigue, no como á hombres, sino como á monstruos, y no pueden aplicárseles las consideraciones que ha hecho su preopinante.

El Sr. Chico Sein, considerando la declaración de que se trata, como una proscripción, insinúa que la discusión se aplace, y su voz es ahogada por los clamores de impaciencia de las galerías.

El Sr. Balandrano declara que el Congreso no debe encerrarse en el círculo de la Constitución, ni contentarse con caer, como César, majestuosamente envuelto en el manto de la ley; que se necesitan medidas extraordinarias, y que su inspiración será la del orador francés: «Sálvese mi patria, aunque la posteridad me condene.» [Ruidosos aplausos.]

El Sr. García califica de injusta, pero al mismo tiempo de ineficaz, la medida que se discute; dice que, sin necesidad de ella, cualquiera que aprehenda á Márquez le aplicará la pena de que se trata; que debe buscarse un remedio más radical, prefiriendo los que estén dentro de la Constitución, y votar antes que todo la autorización para conseguir recursos y resolver la cuestión presidencial.

El Sr. Hernández dice que, no obstante estar profundamente emocionado por el doloroso suceso que motiva la discusión, lo celebra, porque ha sacado al Congreso de su letargo; recuerda aquellas palabras: la sangre de Manero, con que los reaccionarios atizaban su ardor en la lucha contra la libertad, y el orador clama á su turno: la sangre de Ocampo, para estimular al Congreso y al pueblo, á luchar sin tregua con la reacción.

No hay que esperar, dice, á que la calma vuelva á los espíritus; para hablar de este asunto nunca habrá calma, y al tratarlo después de cien años, me sentiría dominado por la misma impresión que en estos momentos. Se halla indecoroso el medio que se propone; pero es el caso que hasta ahora no ha habido quien por sólo un impulso patriótico ejecute el acto de justicia de que se trata. ¿Qué son diez mil pesos? ¿Qué son diez millones cuando se trata de salvar lo que vale millones de millones: las vidas de los ciudadanos honrados? [Aplausos estrepitosos.]

El Sr. Chico Sein protesta que no quiere que la libertad caiga envuelta en el manto de la ley, sino

desnudarla de él, y que se discutan primero las ideas que se han anunciado sobre convención y triunvirato. [Señales de disgusto y de impaciencia en las galerías.]

El Sr. Montellano dice que entra á la discusión ajeno de todo acaloramiento; que el proyecto que se discute no es un grito de venganza; que no se trata de la muerte de Ocampo ni del castigo de Márquez, sino de la salvación de la sociedad, eliminando todo nombre propio y toda inspiración vengativa; que al llamar inmoral el medio propuesto, no se han dicho más que frases hermosas y se ha olvidado que el cumplimiento del deber no se hace inmoral, porque media el estímulo de la recompensa.

El Sr. Ministro de Relaciones advierte que no va á tomar parte en la discusión, sino á manifestar que los momentos son preciosos y que, como ya dijo antes, si se autoriza al Gobierno para proporcionarse por cualquier medio recursos, dentro de veinticuatro horas las gavillas reaccionarias tendrán encima un numeroso ejército. [Gritos tumultuosos en las galerías; amenazas contra los presos por responsabilidad política.]

La Secretaría da lectura á una comunicación del Sr. D. Santos Degollado, pidiendo unos momentos de audiencia. Se hace moción para que le sea concedida, y la Cámara vota afirmativamente. [Las galerías prorrumpen en aplausos y vivas al Sr. Degollado.]

Se da lectura á una proposición para que se suspenda la discusión que ocupaba á la Cámara y se trate de la autorización que pretende el Gobierno,

El Sr. Ministro de Hacienda ocupa la tribuna para apoyar la proposición; dice que lo que pide el Gobierno es una dictadura de conciencia y de honradez; que él, por su parte, no teme hacerse indigno de ella y que estaba resuelto á proporcionarse, bajo su responsabilidad y por cualquier medio, los recursos de que se trata para salvar la situación. [Aplausos.]

El Sr. Montes dice que el objeto de las proposiciones que había presentado (él), y discutía la Cámara, era un acto de solemne justicia y reprobación, y que una vez que el Gobierno protesta tener los medios para hacer justicia, retira sus proposiciones. [No, no, claman los concurrentes á las galerías; el orador les apostrofa con severidad, haciendo entender al público la consideración que debe tener el pueblo á sus representantes.] El Gobierno hará justicia, continúa, y el partido liberal, en los momentos de peligro, obrará como un solo hombre.

Se pone á votación la autorización solicitada por el Gobierno y se concede por el voto unánime de 116 diputados.

El Sr. Degollado se presenta en el salón. La Asamblea se pone en pie, las galerías prorrumpen en aplausos prolongados y vivas estrepitosos.

Restablecido el silencio, el Sr. Degollado toma la palabra y dice que viene á pedir dos especies de justicia: una contra los reos del asesinato odioso

que tiene desolado al partido liberal, y otra con relación á sí mismo, para que se le declare reo ó se le absuelva en la causa que se le instruye, y para que se le permita ir, no como jefe, sino como simple soldado, á combatir á la reacción. Jura por los manes del ilustre Ocampo que jamás subirá al poder, y que su deseo se limita á marchar á la guerra, no para sacar de sus casas y asesinar á los enemigos indefensos, sino para batirse cuerpo á cuerpo con los asesinos; y extraña que la ciudad esté tranquila y no se deje mover por impulso impetuoso de colérica execración contra los monstruos que han sacrificado á uno de los más ilustres ciudadanos de la República. Sale del salón entre los clamores del público, que pretende oponerse á ello.

Se da lectura á una proposición de los señores Suárez Navarro, Tovar y Romero Rubio, pidiendo que la Representación Nacional, erigiéndose en gran jurado, declare que el C. Santos Degollado nunca ha desmerecido la confianza de la Nación, y está expedito para prestarle sus servicios.

I Según «El Monitor Republicano,» fecha 5 de junio de 1861, las palabras que el Sr. Degollado dijo entonces á los miembros del Soberano Congreso, fueron éstas:

[«]Yo vengo en nombre de la justicia: quiero que se me juzgue; protesto ante los manes de Ocampo que no es mi deseo la venganza. No quiero el mando ni las ovaciones: deseo pelear contra los asesinos. No seré yo quien declare persecución ni á las mujeres, ni á los ancianos, ni á los niños; ¿pero hemos de llorar en la inacción, como las mujeres? [Aplausos.] No; lucharemos; iré como el último soldado; escarmentaremos á esos malhechores. Déjeseme derramar mi sangre en la batalla; yo no quiero preocupar el juicio de la Cámara; permítaseme combatir con nuestros enemigos, y volveré á que se pronuncie el fallo de mi causa.»

El Sr. Suárez Navarro dice que, supuesta la feliz ocurrencia que ha tenido el Sr. Degollado de presentarse en esta sesión y pronunciar algunas palabras que manifiestan á la Asamblea lo que es y lo que de él tiene que esperar la patria, el Congreso está en el caso de fijar de una vez si la suerte de este ilustre ciudadano será la gloria ó el olvido, y añade que esta declaración no preocupa el resultado de los procedimientos encomendados á la sección del gran jurado.

El Sr. González Urueña, como miembro de la expresada sección, siente verse en el caso de manifestar que se atropella el reglamento y la costumbre, con la declaración que se propone, y se da origen aún á algunas dificultades diplomáticas.

El Sr. Montes replica que la acusación contra el Sr. Degollado es conocida de todos y se refiere á dos puntos: la ocupación de la conducta y los convenios iniciados con la reacción. Que en lo primero, el Gobierno mismo ha mandado pagar los fondos ocupados; y en cuanto á lo segundo, los convenios de que se trata, implicaban la condición de ser aprobados por el Gobierno Constitucional.

El Sr. Lama califica de irregular la declaración que se propone, pues, ya sea que se la considere como indulto ó como fallo, presupone un juicio que no ha tenido lugar. [Los clamores de las galerías interrumpen al orador; entre los gritos se perciben los gritos de *mocho* y reaccionario. El Sr. Lama declara que no puede continuar usando de la palabra.]

El Sr. Gómez dice que la causa del Sr. Degollado sale de los términos comunes; que no se trata de un criminal, sino de una víctima de su propio patriotismo; que ha sido objeto ya de la ingratitud que suele ser el apanage ¹ de los grandes hombres; pero que si la República ha sido para él una madre ingrata, Morelia, su cuna, lo ha sido más todavía, como lo da á entender la circunstancia de que sólo la diputación de Michoacán se opone á la declaración propuesta.

El Sr. Suárez Navarro anuncia que á ruego del mismo Sr. Degollado, modifica la proposición reduciéndola á que se le conceda permiso para ir á la campaña, sin perjuicio de los procedimientos del gran jurado.

El Sr. Riva Palacio observa la diferencia de la proposición que se presenta, y hace suya la anterior.

El Sr. González Urueña protesta sus simpatías personales por el Sr. Degollado; añade que, como representante de Michoacán, ni lo odia ni lo teme, y que, á pesar de intervenir como juez en el negocio, se atreve á externar su opinión favorable al acusado.

El Sr. Hernández dice que la declaración oportuna era la que contenía la proposición retirada; que los procedimientos de la autoridad militar contra el Sr. Degollado, tienen el vicio de la incompetencia, y que hasta ahora en este negocio se ha

I Galicismo, de apanage, heredamiento.

hecho sentir la política borbónica, contenida en aquella máxima: «Divide y reinarás.»

El Sr. Degollado vuelve al salón y manifiesta que no ha querido sorprender á la Asamblea, sino sólo rehabilitarse para tomar las armas, y pide que no se declare su absolución, sino que se le dé solamente el permiso que desea.

Se pone á votación el artículo después de una ligera discusión sobre el trámite; es aprobado en lo general y se pasa á discutirlo en lo particular.

El Sr. Hernández lo ataca como antiparlamentario y anticonstitucional, y observa que el Sr. Degollado ha sido castigado ya con la deposición del mando, y que al Congreso toca reparar esa falta del Ejecutivo.

El Sr. Suárez Navarro hace valer la súplica del mismo interesado en el debate, y que la declaración no puede ampliarse en los términos que se pretende, sin que el Presidente de la Cámara la declare antes erigida en gran jurado.

El Sr. Zamacona se abstiene de examinar el aspecto legal de la cuestión, porque, considerándola como una inspiración de las circunstancias, debe examinarse sólo si está á la altura de ellas la solución que se discute.

Anuncia que no dirá más que unas cuantas palabras; pero que contienen una inspiración noble y oportuna, que hará mella en el ánimo de la Asamblea y le inspirará una declaración más digna del Congreso, más digna del patriota cuya causa se ventila y más digna de las circunstancias. El partido progresista, dice el orador, ha perdido ayer una de sus glorias más ilustres, y la Asamblea y el público han visto en la aparición casual del Sr. Degollado en esta sesión, un designio del Cielo, que quiere poner á nuestros ojos el reemplazo del ciudadano ilustre sacrificado ayer por los facciosos. El hueco que ha dejado la víctima, no se percibe en las filas de la democracia militante; se advertirá, sí, y muy á menudo, en los Consejos, en los Gabinetes y en donde quiera que se haya menester un espíritu firme y un patriotismo ilustrado. No obedeceremos, pues, á las inspiraciones del día con dar nuevo sér á la entidad militar del Sr. Degollado. No es una espada lo que ayer ha perdido la causa de la libertad; he aquí porque reputo más oportuna la proposición que se presentó al principio y que se reduce á pedir que, sobre la tumba de Ocampo, se obre la plena resurrección política del caudillo más constante de la democracia mexicana.

Puesto el artículo á votación, resulta aprobado por 77 votos contra 32.

Continúa discutiéndose el proyecto que pone fuera de la ley á los principales cabecillas reaccionarios, comenzando por declarar que hay lugar á votarlo por 103 votos contra 13.

Abierta la discusión especial del primer artículo, el Sr. Rojo llama la atención sobre que el asesinato que motiva esta discusión, tiene los caracteres de un hecho premeditado, que se preparó y ejecutó por tres españoles, con el objeto aparente de ejercer una venganza por actos que afectan acaso á algunas personas de esa nacionalidad.

El Sr. Gamboa pregunta por qué la declaración no se hace extensiva á Marcelino Cobos y á otros cabecillas, y el público se asocia á esta indicación, apuntando algunos nombres, entre los que se percibe el de Olavarría.

El Sr. Montellano objeta la dificultad de hacer la enumeración nominal que se pretende, y la prevención que contiene el proyecto, sobre que el Gobierno puede extender la declaración á los que se hicieren dignos de ella.

El Sr. Mata dice que no le es permitido tomar parte en el debate; que las balas que privaron de la vida al Sr. Ocampo, han herido de rebote su corazón; que, ligado con la víctima por relaciones estrechas de familia y teniendo sin cesar ante los ojos el cadáver acribillado de heridas y suspendido de un árbol, está muy lejos de la serenidad que conviene á los legisladores, y pide permiso para retirarse. La Cámara se lo concede, manifestándole uno de los Secretarios, por orden del Presidente, que la Asamblea Nacional le acompaña en su duelo.

Aprobado el primer artículo, lo es también el segundo sin discusión, y comenzando el tercero, el Sr. Cendejas pregunta á los autores del proyecto de qué manera ha de hacer el Gobierno la identificación de las personas.

El Sr. Aldaiturriaga responde leyendo el artículo. Dice que en su texto es muy claro y que no se

trata de hacer averiguaciones judiciales, sino de ceder á la notoriedad pública.

El Sr. Cendejas no se muestra satisfecho con la explicación. Dice que, según ella, á un plagiario aprehendido en Sinaloa no podrá imponérsele la pena que fulminó en la sesión anterior el Congreso, hasta no obtener la declaración del Gobierno General. Llama á la recompensa ofrecida, la tarifa de la proscripción, y concluye calificando el artículo de insuficiente é inmoral.

El Sr. Hernández responde á las objeciones del preopinante. Dice que, aunque el Gobierno tiene agentes ordinarios, no son los más á propósito para el objeto de que se trata, y que la moralidad de éste viene de la nobleza del fin á que se dirige.

El Sr. Suárez Navarro explica la razón porque votará el artículo, á pesar de haberse opuesto á la suspensión de garantías, diciendo que no puede vacilarse entre cruzar los brazos ó arrollar con todo el ímpetu posible á los enemigos de la sociedad, y que la inmoralidad estaría en conservar un pie en la Constitución y otro en la revolución. [El auditorio aplaude.] El orador lo exhorta á no quitar al debate su carácter reposado, y se levanta la sesión.

Manuel M. de Zamacona.